

**ACTA NÚMERO 2900, SESIÓN ORDINARIA:** En la Sala de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, No. 181, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del martes diez de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva, estando presentes: ; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, representante propietaria por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Primera Vicepresidente de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del ISRI; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Chávez de Guevara verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Licda. Castaneda de Orellana solicita modificación de agenda debido a que el Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx, Asesor Jurídico, aún no está presente para dar continuidad a la revisión del “Reglamento General del ISRI”, por lo que se traspone este punto y se presentará el “Código de Ética”, Junta Directiva aprueba la petición, por lo que la agenda a desarrollar es: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de aprobación del documento “Código de Ética”. 5- Revisión del “Reglamento General del ISRI”. 6- Varios. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos noventa y nueve de sesión ordinaria realizada el martes veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada. **PUNTO NÚMERO CUATRO- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO “CÓDIGO DE ÉTICA”:** El documento fue enviado por correo electrónico para lectura y revisión de integrantes de Junta Directiva, adjunto a la convocatoria para esta reunión. La presentación está a cargo del Lic. xxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Institucional, quien inicia haciendo referencia a que en el mes de junio recién pasado Junta Directiva aprobó este documento, sin embargo posterior a ello el Tribunal de Ética Gubernamental emitió un nuevo lineamiento en cuanto a la estructura del documento, por lo que ha sido necesario modificar el que se tenía aprobado y adecuarlo al nuevo formato que ha sido implementado en todas las instituciones de gobierno. Expresa que el Código consta de veintisiete artículos distribuidos en seis capítulos, que se identifican así: Capítulo I- Del Código de ética institucional. Capítulo II- Misión, visión y valores institucionales. Capítulo III- Principios, valores y compromisos de la conducta ética. Capítulo IV- Pautas de conducta para las personas sujetas a la aplicación del Código de Ética para el personal del ISRI. Capítulo V- Compromisos institucionales para la promoción de la ética pública y Capítulo VI- Disposiciones finales. Junta Directiva aprueba el documento propuesto, tomando en consideración que éste no ha sufrido mayor cambio, sino más bien únicamente ha sido acoplado al formato establecido por el Tribunal de Ética Gubernamental y por unanimidad acuerda: **ACUERDO JD-35-2024: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA EL “CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAL DEL ISRI”, EL CUAL ESTARÁ VIGENTE CON LA RATIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. SE DEJA SIN EFECTO EL CÓDIGO APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD-21-2024 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024.** **PUNTO NÚMERO CINCO- REVISIÓN DEL “REGLAMENTO GENERAL DEL ISRI”:** Se continúa con la lectura y discusión del “Reglamento General del ISRI”, la cual se inició en la sesión del pasado martes veintiséis de noviembre, contando para ello con la participación del Lic. xxxxxxxxxxxx, Asesor Jurídico y del Lic. xxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Institucional. El Lic. xxxxxxxxxxxx retoma la lectura del documento en referencia, durante la cual se realizan diferentes consultas por parte de integrantes de Junta Directiva, las cuales son aclaradas por Licda. Castaneda de Orellana, Dr. Cordero Henríquez, Lic. xxxxxxxxxxxx y Lic. Solano Argueta, consultas referentes a la autonomía del Instituto, tiempos de permiso, derechos de los empleados o servidores públicos con algunas excepciones para el personal clasificado como “de confianza”, entre otras. Debido a razones de tiempo se pausa la revisión y queda pendiente para continuar en la próxima reunión. **PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS:** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología y  
Primera Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Isagreg Doraida Hernández de Ramírez  
Representante propietaria por el Ministerio de  
Hacienda

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde  
Representante suplente por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos  
Representante propietaria por la Universidad de  
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez  
Representante suplente por la Universidad de El  
Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas  
Representante suplente por el Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  
Director Médico

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana  
Gerente General y Secretaria de Junta Directiva